



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 012 del 09-ene-2025 y,

CONSIDERANDO

Que, el Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se ha propuesto lograr que 5.000 establecimientos educativos incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica; que 8.000 establecimientos educativos implementen evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes puedan acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada para incorporar esos aprendizajes. Es una meta que busca reconocer la multidimensionalidad y carácter sistémico del desarrollo de los seres humanos. Además de garantizar el derecho a un conjunto de dimensiones de su desarrollo a los estudiantes, busca reconocer la diversidad cultural y natural del país y sus territorios y poblaciones.

Para alcanzar la meta establecida en el Plan Nacional Desarrollo, se requiere fortalecer las dimensiones cognitivas, comunicativas, tecnológicas, científicas, artísticas, de bienestar físico y del ser de los y las estudiantes, esto implica mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral, con un programa que tendrá una planta temporal de 7.430 docentes, de los cuales 4.000 corresponden a los cargos docentes que prorrogan en la vigencia 2024.

Que, desde su creación en 2012, el PTA (Programa Todos Aprender) del Ministerio de Educación Nacional ha sido una de las principales estrategias gubernamentales para promover la educación de calidad a través de la formación y acompañamiento a docentes de establecimientos educativos de carácter oficial.

Que, atendiendo lo dispuesto en el oficio del Ministerio de Educación Nacional 2024-EE-337731 del 28 de noviembre de 2024, mediante el Decreto 1072 del 27 de diciembre de 2024, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, prorrogó y modificó la adopción de la planta de personal en 264 cargos temporales de Docentes de Aula, dichos cargos serán utilizados por la administración Departamental para reemplazar en el aula a los docentes que mediante comisión de servicios se desempeñan como docentes tutores y/o para vincular mediante nombramiento a docentes que no cuentan con derechos de carrera y que también se desempeñarán como tutores del el programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0.

Que con el propósito de que los docentes puedan desarrollar las actividades labores de tutoría pedagógica y docente correspondiente al programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, se debe realizar el nombramiento provisional vacante temporal (Planta Temporal), para reemplazar en el aula a los docentes que, mediante comisión de servicios, se desempeñarán como Docente Tutores, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2025 o antes si el Docente Tutor del cargo renuncia a la comisión de servicios conferida.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 6°, numeral 6.2.3, establece como competencias de los departamentos la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de





Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley.

Que conforme al artículo 2.4.6.3.10, del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y en concordancia con el literal a) del artículo 13 del Decreto Ley 1278 del 2002 para la provisión transitoria de cargos docentes en vacancia temporal, aplica el nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo. Que el precitado artículo al tenor reza:

“El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.

Los elegibles de los listados temporales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente. (...)”

Que, mediante los actos administrativos relacionados en la siguiente tabla, se declaró una vacante temporal en el empleo Docente de Aula, en los establecimientos educativos y áreas, en reemplazo los titulares del cargo que se encuentran en COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0).

Acto Admin	C.C.	Nombres Tutor	Establecimiento	Area
Decreto 617 de 27-may-25	1052068930	ALVAREZ MENDOZA OTILIA ISABEL	I.E.T.A EFIGENIO MENDOZA SIERRA - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. EFIGENIO MENDOZA SIERRA del municipio de ARENAL	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES
Decreto 617 de 27-may-25	9274521	CAMACHO MARTINEZ JORGE ELIECER	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO del municipio de TALAIGUA NUEVO	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA
Decreto 617 de 27-may-25	1003929476	CUESTA MENA LEWIS BONIFACIO	I.E. CERROS DE JULIO - SEDE PRINCIPAL - I.E. CERROS DE JULIO del municipio de SAN MARTIN DE LOBA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES
Decreto 617 de 27-may-25	9178424	GARCIA BOLAÑO JOHAN CARLOS	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ - SEDE - SIMON BOLIVAR del municipio de BARRANCO DE LOBA	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	45483764	GOMEZ JIMENEZ MARTINA	I.E. DE RIO VIEJO - ESCUELA URBANA MIXTA RIO VIEJO del municipio de RIO VIEJO	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	85270722	GOMEZ RANGEL JEAN PAUL	I. E. SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN MIGUEL del municipio de HATILLO DE LOBA	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	45549727	GOMEZ ROCHA LIZETH IVELINA	INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI del municipio de NOROSI	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA





Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

Acto Admin	C.C.	Nombres Tutor	Establecimiento	Area
Resolución 255 de 06-feb-25	33216576	GUERRA VILLARREAL LUZ ENITH	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA del municipio de TURBACO	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS NATURALES QUIMICA
Resolución 255 de 06-feb-25	8828615	GUETTE OLIVEROS JARIB	I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL - SEDE - ESCUELA RURAL EL BOSQUE del municipio de SAN PABLO	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	92555821	HERNANDEZ OVIEDO ROBERTH JOSE	I.E. PIO XII - SEDE PRINCIPAL - I.E. PIO XII del municipio de SAN JACINTO	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
Decreto 617 de 27-may-25	19896087	LOPEZ RIOS ALBERTO ENRIQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL del municipio de SAN CRISTOBAL	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA
Decreto 617 de 27-may-25	9166060	MENDEZ LAMBRAÑO FREDYS	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ - SEDE - ESC. GRADUADA DE EL SUDAN del municipio de TIQUISIO	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	45584148	MENDOZA LORA YELENIS ENITH	I.E. TECNICA GABRIELA MISTRAL - SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA GABRIELA MISTRAL del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	1102872248	MERCADO PATERNINA MICHEL VANESSA	INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA del municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Decreto 617 de 27-may-25	1140850510	MORA OLIVEROS VICTOR AUGUSTO	I.E. DE VIOLO - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE VIOLO del municipio de HATILLO DE LOBA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES
Decreto 617 de 27-may-25	59669020	MOREANO GRANJA FRANCY ORFELINA	I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES del municipio de ACHI	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES
Decreto 617 de 27-may-25	30871620	PÉREZ MIRANDA DANY LUZ	I.E. SAN JOAQUÍN - SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOAQUÍN del municipio de SIMITI	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA
Resolución 3515 de 31-dic-24	73551811	SIERRA DUARTE ORLANDO RAMIRO	I.E. ESPIRITU SANTO - SEDE PRINCIPAL - I.E. ESPIRITU SANTO del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES
Decreto 617 de 27-may-25	45486983	PEREZ SUAREZ CECILIA MARGARITA	I.E.T.I. DON BOSCO - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO del municipio de ARJONA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES
Decreto 617 de 27-may-25	30894217	LLERENA HERNANDEZ LEONELA PATRICIA	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE MALAGANA - SEDE - GAMERO del municipio de MAHATES	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

Que, en cumplimiento de la normatividad citada, la Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos certifica, que ofreció en convocatoria el empleo para realizar el nombramiento en la vacante temporal por concurso de mérito de las OPEC, a los aspirantes que conforman la lista de elegibles y a los docentes que hacen parte de la estabilidad laboral reforzada, sujetos de especial protección de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 y la jurisprudencia constitucional.

Que, mediante Circular 024 del 21 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional, señaló las acciones afirmativas que debían ser adoptadas por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación,



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

a efectos de garantizar la estabilidad laboral reforzada de los docentes sujetos de especial protección de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 y la jurisprudencia constitucional.

Que, en virtud de lo anterior, la Gobernación de Bolívar expidió la Circular GOBOL-24-006408 del 15-feb-24, mediante la cual se establecieron lineamientos para identificar los casos de estabilidad laboral reforzada y su orden de prioridad en la planta docente de la Secretaria de Educación de Bolívar.

Que, mediante Circular 024 del 21 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional, señaló las acciones afirmativas que debían ser adoptadas por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, a efectos de garantizar la estabilidad laboral reforzada de los docentes sujetos de especial protección de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 y la jurisprudencia constitucional.

*“**PARÁGRAFO 2.** Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por*

- 1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.*
- 2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
- 3. Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
- 4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.*

***PARÁGRAFO 3.** Cuando la lista de elegibles esté conformada por un número igual o superior al número de empleos a proveer, la administración deberá adelantar acciones afirmativas para que en lo posible los servidores que se encuentren en las condiciones señaladas en el parágrafo anterior sean reubicados en otros empleos de carrera o temporales que se encuentren vacantes, y para los cuales cumplan requisitos, en la respectiva entidad o en entidades que integran el sector administrativo.”*

Que, a efectos de dar cumplimiento a los preceptos antes mencionados, y lograr la identificación y priorización de los casos de estabilidad reforzada en el marco del actual proceso de selección, mediante la citada circular se dispuso un formulario a diligenciar en link dispuesto para estos efectos, mediante el cual los interesados en que les fuera reconocida tal condición, allegaran los documentos que la soportan.

Que con base en esta información, se lograron identificar los docentes que, en virtud de la documentación aportada, gozan de la condición de sujetos de especial protección y que, por tanto, eran destinatarios de las medidas afirmativas antes señaladas, listado que además fue enviado al Ministerio de Educación dentro del plazo señalado para ello en Circulares precitadas.

Que la Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos certifica, que no existe personal idóneo suficiente para encargar y no fue el empleo seleccionado por la convocatoria del listado vigente de docentes elegibles por concurso de mérito para este municipio, área y establecimiento educativo y/o de





Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

igual forma ninguna de las personas que hacen parte del citado listado aceptó el nombramiento en la vacante temporal ofertada por la Secretaría de Educación Departamental en el marco de las acciones afirmativas desplegadas en favor de los docente a quienes se les ha reconocido la condición de sujetos de especial protección.

Que, agotada la posibilidad de proveer la vacante temporal con las lista de elegibles y con la listas de los docentes destinatarios de las medidas afirmativas contempladas en las Circulares 024 del 21 de julio de 2023 del Ministerio de Educación Nacional y GOBOL-23-039711 de la Gobernación de Bolívar, por lo tanto, es imperativo el nombramiento provisional en vacante temporal de un educador que supla la necesidad de la prestación del servicio, por lo cual se ha tenido en cuenta las siguientes hojas de vida, las cuales, la Dirección de Planta y Establecimientos Educativos, da constancia, que los títulos académicos que ostentan, cumple los requisitos exigidos por la Constitución, la Ley y los mínimos de formación académica y experiencia para los empleos relacionados y que se encuentran establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional *“Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones”*.

C.C.	NOMBRES	TITULO	EXPEDIDO EN	EMPLEO	AREA	ESTABLECIMIENTO
5.046.673	EDUAR LOBO VELASQUEZ	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	I.E.T.A EFIGENIO MENDOZA SIERRA - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. EFIGENIO MENDOZA SIERRA del municipio de ARENAL
19.772.832	JOSE LUIS GUERRERO MENDEZ	INGENIERO DE SISTEMAS	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO del municipio de TALAIGUA NUEVO
1.007.712.585	GISSELA PAOLA ANGULO NIEBLES	LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS-FRANCES	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E. CERROS DE JULIO - SEDE PRINCIPAL - I.E. CERROS DE JULIO del municipio de SAN MARTIN DE LOBA
39.015.719	CARMEN MARIA NIETO TEHELZ	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ - SEDE - SIMON BOLIVAR del municipio de BARRANCO DE LOBA



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

C.C.	NOMBRES	TITULO	EXPEDIDO EN	EMPLEO	AREA	ESTABLECIMIENTO
26.794.796	SORELIS BADILLO ALMENDRALES	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA EN ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. DE RIO VIEJO - ESCUELA URBANA MIXTA RIO VIEJO del municipio de RIO VIEJO
50.986.792	DIANA POVEDA ACUÑA	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA	FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I. E. SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN MIGUEL del municipio de HATILLO DE LOBA
45.765.245	TEODORA CABARCAS ROYET	LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI del municipio de NOROSI
1.052.986.778	MARIA ANGELICA CARDOZA SERNA	BIOLOGA	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS NATURALES QUIMICA	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA del municipio de TURBACO
73.594.105	DUNGLAS DE JESUS ARIZA BARCASNEGRAS	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA EN ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL - SEDE - ESCUELA RURAL EL BOSQUE del municipio de SAN PABLO
1.051.358.569	LUIS CARLOS VARELA FONTALVO	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	I.E. PIO XII - SEDE PRINCIPAL - I.E. PIO XII del municipio de SAN JACINTO
9.103.298	CESAR AUGUSTO CASTILLO OSPINA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN INFORMATICA	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL del municipio de SAN CRISTOBAL
85.441.337	LUIS CARLOS ARDILA LOPEZ	LICENCIADO EN EDUCACION ENFASIS EN CIENCIAS ECONOMICAS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ - SEDE - ESC. GRADUADA DE EL SUDAN del municipio de TIQUISIO



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

C.C.	NOMBRES	TITULO	EXPEDIDO EN	EMPLEO	AREA	ESTABLECIMIENTO
30.844.153	LILIANA DE JESÚS BARROS MARTÍNEZ	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. TECNICA GABRIELA MISTRAL - SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA GABRIELA MISTRAL del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR
1.046.406.095	DIANA LUCIA ACUÑA CARMONA	NORMALISTA SUPERIOR	I.E. NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA del municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA
1.052.088.764	DAIRO ANDRES ROMERO GAMARRA	FILOSOFO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	I.E. DE VIOLO - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE VIOLO del municipio de HATILLO DE LOBA
1.046.400.696	YOSELIN MENDOZA MONTES	LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA E INGLES	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES del municipio de ACHI
1.050.783.037	WENDY VANESA ZAMBRANO PEDROZO	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL	CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICAN A - CUL	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOAQUIN del municipio de SIMITI
73.550.489	JOSE MANUEL MONTES OCHOA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E. ESPIRITU SANTO - SEDE PRINCIPAL - I.E. ESPIRITU SANTO del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR
3.829.853	GUILLERMO ALBERTO CAICEDO CARBALLO	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E.T.I. DON BOSCO - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO del municipio de ARJONA
73.507.350	NADER MANUEL RODRIGUEZ PALOMINO	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Docente de Aula, Código 9001	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE MALAGANA - SEDE - GAMERO del municipio de MAHATES



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR PROVISIONAL TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) hasta el **31 de diciembre de 2025**, o antes si el docente titular del cargo renuncia o se le da por terminado la comisión como docente tutor a las personas relacionadas a continuación, en el empleo **Docente de Aula, Código 9001**, en reemplazo de los titulares, mientras dure la situación administrativa del COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0), relacionado en los actos administrativos relacionados en los considerandos del presente Decreto.

C.C.	NOMBRES	AREA	ESTABLECIMIENTO	C.C. TITULAR	NOMBRES TITULAR
5.046.673	EDUAR LOBO VELASQUEZ	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	I.E.T.A EFIGENIO MENDOZA SIERRA - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. EFIGENIO MENDOZA SIERRA del municipio de ARENAL	1052068930	ALVAREZ MENDOZA OTILIA ISABEL
19.772.832	JOSE LUIS GUERRERO MENDEZ	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TALAIGUA VIEJO del municipio de TALAIGUA NUEVO	9274521	CAMACHO MARTINEZ JORGE ELIECER
1.007.712.585	GISSELA PAOLA ANGULO NIEBLES	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E. CERROS DE JULIO - SEDE PRINCIPAL - I.E. CERROS DE JULIO del municipio de SAN MARTIN DE LOBA	1003929476	CUESTA MENA LEWIS BONIFACIO
39.015.719	CÁRMEN MARIA NIETO TELELZ	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ - SEDE - SIMON BOLIVAR del municipio de BARRANCO DE LOBA	9178424	GARCIA BOLAÑO JOHAN CARLOS
26.794.796	SORELIS BADILLO ALMENDRALES	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. DE RÍO VIEJO - ESCUELA URBANA MIXTA RÍO VIEJO del municipio de RÍO VIEJO	45483764	GOMEZ JIMENEZ MARTINA
50.986.792	DIANA POVEDA ACUÑA	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I. E. SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN MIGUEL del municipio de HATILLO DE LOBA	85270722	GOMEZ RANGEL JEAN PAUL
45.765.245	TEODORA CABARCAS ROYET	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI del municipio de NOROSI	45549727	GOMEZ ROCHA LIZETH IVELINA
1.052.986.778	MARIA ANGELICA CARDOZA SERNA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS NATURALES QUIMICA	INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA CUARTA POZA DE MANGA del municipio de TURBACO	33216576	GUERRA VILLARREAL LUZ ENITH
73.594.105	DUNGLAS DE JESUS ARIZA BARCASNEGRAS	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL - SEDE - ESCUELA RURAL EL BOSQUE del municipio de SAN PABLO	8828615	GUETTE OLIVEROS JARIB



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

C.C.	NOMBRES	AREA	ESTABLECIMIENTO	C.C. TITULAR	NOMBRES TITULAR
1.051.358.569	LUIS CARLOS VARELA FONTALVO	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	I.E. PIO XII - SEDE PRINCIPAL - I.E. PIO XII del municipio de SAN JACINTO	92555821	HERNANDEZ OVIEDO ROBERTH JOSE
9.103.298	CESAR AUGUSTO CASTILLO OSPINA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HIGUERETAL - SEDE PRINCIPAL del municipio de SAN CRISTOBAL	19896087	LOPEZ RIOS ALBERTO ENRIQUE
85.441.337	LUIS CARLOS ARDILA LOPEZ	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ - SEDE - ESC. GRADUADA DE EL SUDAN del municipio de TIQUISIO	9166060	MENEZ LAMBRANO FREDYS
30.844.153	LILIANA DE JESÚS BARROS MARTÍNEZ	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. TECNICA GABRIELA MISTRAL - SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA GABRIELA MISTRAL del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR	45584148	MENDOZA LORA YELENIS ENITH
1.046.406.095	DIANA LUCIA ACUÑA CARMONA	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA - SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA del municipio de SAN JACINTO DEL CAUCA	1102872248	MERCADO PATERNINA MICHEL VANESSA
1.052.088.764	DAIRO ANDRES ROMERO GAMARRA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	I.E. DE VIOLO - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE VIOLO del municipio de HATILLO DE LOBA	1140850510	MORA OLIVEROS VICTOR AUGUSTO
1.046.400.696	YOSELIN MENDOZA MONTES	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES - SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN MIGUEL DE TRES CRUCES del municipio de ACHI	59669020	MOREANO GRANJA FRANCY ORFELINA
1.050.783.037	WENDY VANESA ZAMBRANO PEDROZO	NIVEL: PRIMARIA - ÁREA: PRIMARIA	I.E. SAN JOAQUIN - SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOAQUIN del municipio de SIMITI	30871620	PEREZ MIRANDA DANY LUZ
73.550.489	JOSE MANUEL MONTES OCHOA	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E. ESPIRITU SANTO - SEDE PRINCIPAL - I.E. ESPIRITU SANTO del municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR	73551811	SIERRA DUARTE ORLANDO RAMIRO
3.829.853	GUILLERMO ALBERTO CAICEDO CARBALLO	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	I.E.T.I. DON BOSCO - SEDE PRINCIPAL - I.E.T.I. DON BOSCO del municipio de ARJONA	45486983	PEREZ SUAREZ CECILIA MARGARITA
73.507.350	NADER MANUEL RODRIGUEZ PALOMINO	NIVEL: SECUNDARIA - ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE MALAGANA - SEDE - GAMERO del municipio de MAHATES	30894217	LLERENA HERNANDEZ LEONELA PATRICIA

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento provisional en una vacante temporal (Planta Temporal) será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia. Este tipo de nombramiento también terminará cuando el docente titular renuncie a la situación administrativa que lo separó temporalmente del cargo y se reintegre al mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.12. del decreto 1075 del 2015 modificado por el artículo 11 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

Parágrafo 1. La terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia temporal procederá por las causales señaladas en los numerales 2 y 3 del artículo 2.4.6.3.12. del decreto 1075 del 2015 modificado por el artículo 11 del Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos relacionados y a los correos institucionales de los establecimientos educativos.

C.C.	NOMBRES	EMAIL
5.046.673	EDUAR LOBO VELASQUEZ	lobovelasquezeduar@gmail.com
19.772.832	JOSE LUIS GUERRERO MENDEZ	joselito_guekl85@hotmail.com
1.007.712.585	GISSELA PAOLA ANGULO NIEBLES	gisselapaolaanguloniebles@gmail.com
39.015.719	CARMEN MARIA NIETO TELELZ	carnite2014@gmail.com
26.794.796	SORELIS BADILLO ALMENDRALES	sorebadillo@gmail.com
50.986.792	DIANA POVEDA ACUÑA	dianapvilla@yahoo.es
45.765.245	TEODORA CABARCAS ROYET	tecaro111076@gmail.com
1.052.986.778	MARIA ANGELICA CARDOZA SERNA	cardoza.sernam@mail.com
73.594.105	DUNGLAS DE JESUS ARIZA BARCASNEGRAS	dunglasarizab@gmail.com
1.051.358.569	LUIS CARLOS VARELA FONTALVO	luis_k_10.2012@hotmail.com
9.103.298	CESAR AUGUSTO CASTILLO OSPINA	ceaucaos@gmail.com
85.441.337	LUIS CARLOS ARDILA LOPEZ	luisardila75@hotmail.com
30.844.153	LILIANA DE JESÚS BARROS MARTÍNEZ	Liliana123xc@gmail.com
1.046.406.095	DIANA LUCIA ACUÑA CARMONA	dianaacarmona19@gmail.com
1.052.088.764	DAIRO ANDRES ROMERO GAMARRA	dairoarg1994@gmail.com
1.046.400.696	YOSELIN MENDOZA MONTES	andreamaestrebeleo3@gmail.com
1.050.783.037	WENDY VANESA ZAMBRANO PEDROZO	wendyzambranop@gmail.com
73.550.489	JOSE MANUEL MONTES OCHOA	josemanuelmontes2016@gmail.com
3.829.853	GUILLERMO ALBERTO CAICEDO CARBALLO	billalbert30@hotmail.com
73.507.350	NADER MANUEL RODRIGUEZ PALOMINO	rodriguezpalominonader@gmail.com

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines legales y pertinentes, los funcionarios que se nombran mediante el presente Decreto deberá tomar posesión del empleo, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para tal el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Para los fines pertinentes regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y envíese copia del presente Decreto a la Dirección de Planta y Establecimientos Educativos, grupo de Nómina y Novedades, hoja de vida del funcionario y a la oficina de archivo de la Secretaría de Educación Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad a lo establecido en al artículo 2.2.5.1.5, del Decreto 648 de 2017, el presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

DECRETO N°. 779 - 2025

CONTINUACIÓN DEL DECRETO “POR MEDIO DEL CUAL SE PROVEE UNA VACANTE TEMPORAL (PLANTA TEMPORAL) EN EL EMPLEO DOCENTE DE AULA, CON EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL TEMPORAL DE UNOS EDUCADORES, GENERADA POR UN(A) COMISION COMO DOCENTE TUTOR DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACION INTEGRAL (PTAFI 3.0)”

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los

27 de junio 2025

CRIJULIETH RAMOS GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Vo.Bo.: Yina del Carmen Palomino Estrada - Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos
Revisó: Didier Flórez Martínez - Profesional Universitario (E)



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co